



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

03 NOV 2015

RES. H. N° 1589/15

Expte. N° 4510/13

VISTO:

El pedido formulado por la alumna de la Maestría en Derechos Humanos, Vanessa Troiano L.U. 791.350 mediante el cual solicita prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis de Maestría; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1426/15 se aprueba tema de tesis y se designa al Dr. Hernán Ulm como su Director de tesis;

Que el pedido de prórroga cuenta con el visto bueno del Comité Académico de la Maestría en Derechos Humanos y el aval del Dr. Ulm;

Que la solicitud cuenta con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 529/15 aconseja autorizar la prórroga solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

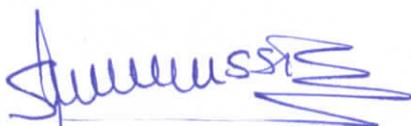
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En sesión ordinaria del día 27/10/15

RESUELVE:

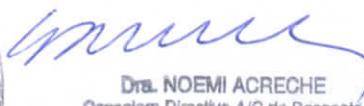
ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga para la presentación de tesis de Maestría en Derechos Humanos a la alumna Vanessa Troiano L.U. 791.350, por un término de 12 (doce) meses desde la notificación de la presente.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Director de tesis, Maestría en Derechos Humanos, Dirección de Control Curricular, Dpto. Posgrado, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.

msg/JAE


STELLA MARIS MIMESI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. NOEMI ACRECHE
Consejera Directiva A/C de Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa